



## "Espacio de reflexión: Garantizar derechos de NNyA en tiempos de pandemia"

### INTRODUCCION

**La sesión es iniciada con la apertura a cargo del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Lic. Adrián Cannellotto,** quien da la bienvenida al auditorio virtual y destaca la importancia de reflexionar acerca del rol de los Estados frente a la pandemia, así como respecto de la situación que atraviesan las UUNN y en particular la UNIPE.

Expresa que la pandemia genera un “parte-aguas” en muchos sentidos, tanto para la educación como para la política mundial en tres líneas:

- a) **En las respuestas diversas de los estados y de los sistemas sanitarios y educativos.** Esta dimensión puede observarse en el accionar de por ejemplo el **gobierno de EEUU**, que parece priorizar los derechos individuales en detrimento de la cobertura universal de la atención en salud, mostrando un modo particular de transitar la crisis, con coberturas en salud a las que muchos no acceden. El accionar del **gobierno en China**, un estado autoritario con enorme despliegue tecnológico que subordina los resultados positivos a un control rígido de la población, que se extiende incluso a la vida privada. Estos dos ejemplos exhiben la dicotomía de dos modelos estatales que comprenden y sostienen la relación con la ciudadanía de formas muy diferentes frente a una situación inédita como la generada por el COVID 19. Aun así, en medio de estas posiciones existen múltiples formas en las que los estados intervienen en respuesta a los efectos de la pandemia, tal como lo viene haciendo el estado argentino.
- b) **En la posibilidad que abre esta crisis para pensar el rol del estado y las culturas institucionales, así como el papel de las democracias en relación con los derechos de la ciudadanía;** en un escenario donde las recetas ortodoxas devienen inviables para rescatar las economías y empresas. Es decir, la crisis abre un espacio para pensar políticas no restrictivas en lo económico y articuladas a la garantía de derechos, reconociendo al Estado como herramienta esencial. También para pensar los efectos que la crisis existente en Argentina produce, al ser profundizada por la pandemia que afecta las tramas institucionales, en un contexto de pobreza y vulnerabilidad, hacinamiento, donde vastos sectores tienen necesidades socio-sanitarias y requieren de asistencia alimentaria y sostén económico.
- c) **En los desafíos que enfrentamos como Universidad, donde sabemos que la virtualidad no resuelve del mismo modo la tarea de enseñanza y de aprendizaje,** pero hacemos esfuerzos institucionales para mantener la calidad universitaria y evitar que se pierda el cuatrimestre.

Seguidamente el Director de la Carrera de Especialización “Educación, Políticas Públicas y Derechos de NNyA”, Dr. Norberto Liwski, desarrolla el marco temático del encuentro y los ejes para la reflexión:

El Encuentro que inauguramos tiene el propósito de hacer lugar a la interpellación respecto de cómo garantizar derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en tiempos de pandemia.

En este sentido nos interesa reflexionar acerca de ejes sobre los cuales, desde nuestra perspectiva académica y de proyección socio-institucional, debemos fortalecer las articulaciones con la vida cotidiana de lxs niñxs. Para ello proponemos **cinco temas** a ser enriquecidos con las intervenciones en este espacio:

**1.- Recordar que la pandemia convierte profundamente el mundo de las infancias y adolescencias,** genera incertidumbres, miedos, desconfianzas, cambio de rutinas y hábitos. Hay información cercana a la comprensión y otra difícil de decodificar, hay también un estado de inquietud que atraviesa el mundo infantil con sus diferentes realidades, más difíciles en niñxs vulnerabilizados.

Preocupa la escasa visibilidad informativa de la realidad de nuestra infancia y adolescencia en esta crisis, casi no están en agenda mediática.

También el mundo científico eximió a los niños, niñas y adolescentes de sus consideraciones como parte de zonas de riesgo.

**2. Tomar en consideración algunos datos de América Latina, recogidos por la OPS que permiten sustentar la preocupación antes aludida son:** en Ecuador, en 12 días infectaron 113 niños, niñas y adolescentes (2 de ellos fallecidos); en Cuba, 4 niños positivos entre 7 y 12 con coronavirus, 27 niños reportados.

**3. Problematizar la ausencia de información sobre niños, niñas y adolescentes, aun cuando el impacto del COVID 19 sea de baja incidencia, no es de absoluta inmunidad.** Aquí interesa reconocer la responsabilidad de los estados y sus políticas públicas para las infancias, que necesariamente deben fundamentarse en los principios establecidos por la CIDH. Dos principios son insoslayables en esta instancia:

- a) producción de políticas públicas de conformidad con Interés Superior del Niño, requiere protocolos especializados con diagnósticos oportunos y tratamientos adecuados.
- b) producción y difusión de información oportuna, concreta y adecuada, sobre la situación, propiciando que lxs adolescentes sean protagonistas de la comunicación, que sus voces sean tenidas en cuenta en lo educativo, en lo social, en las medidas de aislamiento, en función de sus capacidades solidarias, etc. frente a convivencias complicadas.

**4. Reconocer la importancia de las Protecciones especiales que debe garantizar el Estado.** Preocupa el aumento de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, como un problema que requiere de apoyo psico-social que contrarreste el impacto del aislamiento, estableciendo escuchas especializadas.



**5. Pensar cómo el cierre de las escuelas interpela el derecho a la educación,** aun cuando se implementan valiosas modalidades alternativas y adecuaciones para atender la diversidad y la disparidad en el acceso –o no acceso- a medios tecnológicos, a fin de no reproducir ni profundizar desigualdades.

Se reseña a continuación el contenido de este encuentro que contó con la participación en carácter de panelistas de lxs profesorxs de la carrera de especialización, Delia Méndez, Denise Fridman y Amalia Marrón y con la convocatoria y soporte operativo de la Lic. Melanie Torre y la Prof. María Ofelia Vázquez Gamboa.

Dicho encuentro fue estructurado en **tres rondas temáticas**, coordinadas por la Prof. Verónica Cruz, la Prof. María Laura Diez y el Prof. Rafael Gagliano, respectivamente:

1. La garantía de derechos de NNyA, responsabilidades del estado, corresponsabilidad, organizaciones sociales y participación activa de NNyA.
2. Medidas de protección especial, afirmadas en el enfoque de derechos para NNyA en el marco de la pandemia.
3. Alcances socioeducativos de la pandemia COVID 19, derechos y contradicciones.